



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP: EXP_UNC N° 0028790/2013

RESOLUCION N°

///doba, 5 JUN 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1046

VISTO:

El viaje que realizará el Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, Profesor Traductor Guillermo Badenes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para reunirse con el Consejero de Educación de la Embajada de la República Helénica de Grecia, Sr. Georgis Pappas, con el objetivo de constituir acuerdos de cooperación, marco y específico para el dictado de clases del idioma griego en nuestras instalaciones.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el pago de un día y medio de viáticos al Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, Profesor Traductor Guillermo Badenes con motivo del viaje que realizará el próximo 9 de junio del corriente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para representar a la Facultad de Lenguas ante el Consejero de Educación de la Embajada de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

República Helénica de Grecia, Sr. Georgis Pappas, con el objetivo de constituir acuerdos de cooperación, marco y específico para el dictado de clases de idioma griego en nuestras instalaciones, por un monto de **pesos un mil ciento sesenta y nueve con cincuenta y cinco centavos (\$1.169.55)**, que serán afrontados con recursos provenientes de la Contribución de Gobierno Nacional asignada a la Facultad de Lenguas.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba